

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACIONES

DECRETO N° **4249**
Sección 1era.-
LA CISTERNA, **11 NOV. 2010**

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante los cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso de compensación, en las fechas que en cada caso señalan.

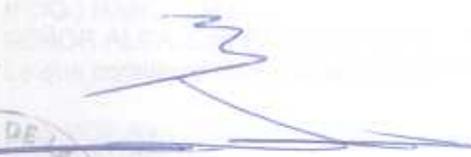
DECRETO :

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	HORAS	DESDE	HASTA	PEND
VILA CLAUDIA	01:30	20/10/2010	20/10/2010	
	01:30	21/10/2010	27/10/2010	729:00
VILLARROEL BARAHONA GEORGINA	02:00	26/10/2010	26/10/2010	32:30
VILLENA CACERES MARCIA	01:00	04/11/2010	04/11/2010	14:20
GONZALEZ PALMA BENITO	06:00	27/10/2010	27/10/2010	
	02:00	28/10/2010	28/10/2010	50:30
FUENTES FIGUEROA ALBERTINA	04:30	12/11/2010	12/11/2010	09:15

ANOTOSE Y COMUNIQUESE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




NANCY SANCY SALAS
JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NCS.POF.Kv.v